



PERÚ

Ministerio
de Salud

COMUNICADO N°11-CCS-SERUMS/DIGEP-MINSA CONVALIDACIÓN DEL SERVICIO DE COVID ESPECIAL- SERVICER PARA LOS PROFESIONALES DE SALUD SERUMS PROCESO 2023- II

El Comité Central SERUMS comunica a los **Profesionales de la Salud que adjudicaron plaza remunerada o equivalente, en el proceso SERUMS 2023-II**, lo siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Presentación de solicitud de convalidación SERVICER ante la Dirección Regional de Salud/Gerencia Regional de Salud/Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRESA/GERESA/DIRIS) a la que pertenece la plaza de SERUMS adjudicada (esta solicitud debe ser presentada a través de la mesa de partes física o virtual de las instancias antes señaladas, anexando Constancia SERVICER en original o copia legalizada).	Del 23 de octubre al 03 de noviembre de 2023

- Los Comités Regionales y de Régimen Especial SERUMS en coordinación con la DIRESAs/GERESAs/DIRIS respectiva, deberán aprobar y publicar el cronograma de actividades para el procedimiento de convalidación SERVICER.
- La **evaluación** de la documentación y la forma de **contabilización** del SERVICER como parte del SERUMS, se rige estrictamente a lo establecido en la Guía Técnica: "Procedimiento de convalidación del Servicio COVID Especial – SERVICER para su contabilización como parte del SERUMS, aprobada mediante [Resolución Ministerial N° 966-2020/MINSA](#).

Comité Central SERUMS

Lima, 20 de octubre de 2023